

MOCIÓN RELATIVA AL AMBULATORIO DE AIETE Y AL DE LA PARTE VIEJA Y CENTRO

Josu Mirena Ruiz, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN, relativa a los ambulatorios de Aiete y de la Parte Vieja y Centro, para que sea tratada en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación substanciada el 13 de febrero de 2017 en la Comisión de Servicios a las Personas.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno municipal anterior hizo un gran trabajo para que Aiete pudiera contar con su propio ambulatorio. Tras realizar un estudio de las parcelas disponibles en dicho barrio, se puso en marcha un proceso participativo que culminó con la elección, por parte de los vecinos y vecinas del barrio, de la parcela situada en los números 55-57 de Pio Baroja y 41-43 del paseo de Aiete como emplazamiento del nuevo ambulatorio.

Posteriormente, se llevaron a cabo varias actuaciones para materializar este proyecto, y, finalmente, el 26 de mayo de 2016, el Pleno, por unanimidad, dio la aprobación definitiva al Plan Especial.

Por otra parte, el 8 de mayo de 2015, la Junta de Gobierno Local resolvió adjudicar la concesión administrativa para la habilitación de un centro de salud en el edificio Pescadería. El espacio destinado a ello está identificado en los planos adjuntos a la resolución de la Administración de la Comunidad Autónoma Vasca, en la que se adscribe este ámbito a Osakidetza. Transcurrido más de un año, el 6 de junio 9 de 2016, la Junta de Gobierno aprobó la modificación de los artículos 5.1 y 7 y del anexo del pliego de condiciones.

Sin embargo, la fecha de inicio de las obras, tanto en Aiete como en el edificio Pescadería, sigue siendo, todavía hoy, un misterio para los vecinos y vecinas. El alcalde no aclaró este asunto en comisión, y se limitó a decir que Osakidetza comenzará a trabajar en el proyecto del ambulatorio de Aiete en febrero y en el de Pescadería en agosto. Por tanto, los proyectos no se han elaborado todavía, y, a este paso, la legislatura llegará a su fin sin que se ejecuten.

MOCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno municipal que, teniendo en cuenta que estos dos ambulatorios constituyen una prioridad para los y las donostiarras, exija sin más dilación a Osakidetza la presentación de un cronograma de trabajo para que las obras puedan estar finalizadas y estos centros de salud puedan abrir sus puertas antes de que finalice esta legislatura municipal.

2.- El Pleno solicita al Gobierno municipal que exija al Gobierno Vasco la consignación en sus presupuestos de la cantidad económica necesaria para que el punto anterior pueda llevarse a cabo.

San Sebastián, 17 de febrero de 2017

Josu Mirena Ruiz Martin,

concejal del grupo municipal EH Bildu.